



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de agosto de 2011

Expediente N° 8564/99 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 518/2011

VISTO:

La presentación realizada a fs. 176 por el Ing. Jorge Alejandro Vigil, alumno de la Maestría en Energías Renovables, en la cual manifiesta su intención de terminar la maestría, motivo por el cual solicita prórroga para presentar el trabajo de tesis, plazo que se le venciera el 22/03/08.

Que asimismo el Ing. Jorge Alejandro Vigil presenta el plan de trabajo de tesis de maestría a fs. 184/194, proponiendo como Director de Tesis al Dr. Héctor Fernando Mattio y como Co-director de Tesis al Dr. Fernando Florentín Tilca, quienes manifiestan su acuerdo a fs. 195.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 182 y 235 vta., aconseja:

- 1°) otorgar 16 créditos por las tareas realizadas, según consta en fs. 177-180.
- 2°) aprobar la propuesta del Plan de Trabajo de fs. 184-194, el que se desarrollará bajo la Dirección del Dr. Héctor F. Mattio y la Codirección del Dr. Fernando Tilca.
- 3°) otorgar una prórroga de (1) un año para la conclusión de la Maestría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06/07/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, por el término de un año, a partir de la notificación de la presente resolución, el plazo para que el Ing. Jorge Alejandro Vigil – D.N.L N° 14.702.914 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Jorge Alejandro Vigil reconocimiento de 16 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Realización de una pasantía de 80 horas reloj en el Instituto CREE, del 14 al 23 de julio de 2008 (fs. 177)
- Aprobación del curso "Gestión de las Energías Renovables: Perspectivas de Futuro" de 135 horas lectivas, Año 2010 (fs. 178)
- Aprobación del curso "Manejo de herramientas de la plataforma Moodle IC" de 15 horas lectivas, Año 2010 (fs. 180).

ARTICULO 3°: Aceptar al Ing. Jorge Alejandro Vigil, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría de fs. 184/194, denominado: "Tratamiento de datos de viento y diseño de una granja eólica en Achiras – Provincia de Córdoba", el cual habrá de desarrollarse bajo la Dirección del Dr. Héctor Fernando Mattio (UNPSJB) y la Co-dirección del Dr. Fernando Florentín Tilca (UNSA).

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Jorge A. Vigil, al Dr. Héctor F. Mattio, al Dr. Fernando F. Tilca, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa